

¿A qué sistemas de atención prestará servicio el equipo de conferencias de casos?

Un sistema de atención financiado con fondos públicos se refiere al sistema de bienestar infantil, sistema de salud conductual, sistema judicial juvenil y a los programas financiados por la oficina de jóvenes sin hogar. Todo joven o adulto joven elegible que finalice su participación en uno de estos sistemas de atención puede ser remitido al Equipo de Respuesta de Vivienda para Jóvenes y Adultos Jóvenes (RCW 43.330.720). Para más información, visite el sitio web <https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=43.330.720>.



Información de contacto

Para obtener más información o si tiene preguntas sobre el YYAHR, visite www.dcyf.wa.gov/services/yyahrt.

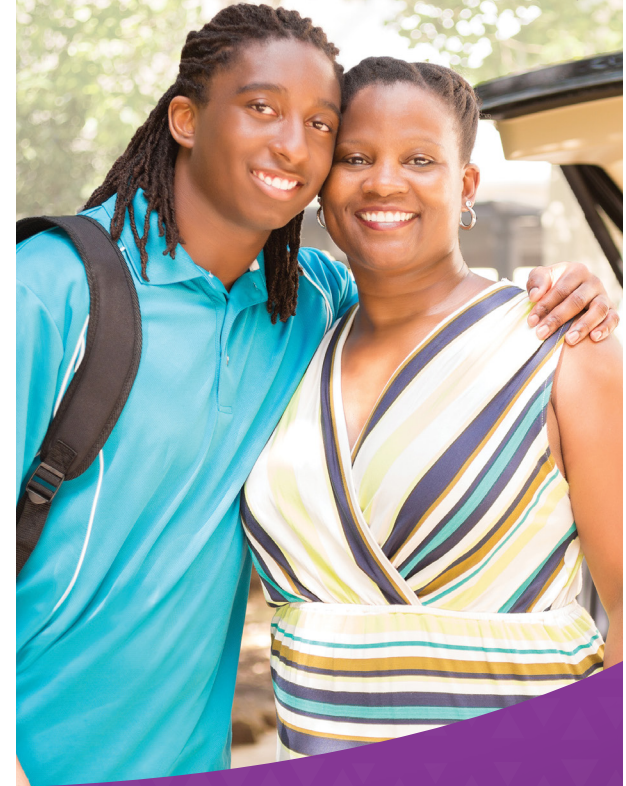
Si tiene más preguntas o desea recibir información actualizada, envíe un correo electrónico a YYAHR@dcyf.wa.gov.

El DCYF no discrimina y provee acceso igualitario a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, el género, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, la ciudadanía o el estado migratorio, la edad, la orientación sexual o la identidad de género, la condición de veterano o el estado militar, el estatus de madre lactante y la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental, o el uso de un lazarillo o un animal de servicio.

Si desea copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con DCYF Constituent Relations (Relaciones del Constituyente del DCYF) al teléfono 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a communications@dcyf.wa.gov.

DCYF PUBLICATION PPS_0002 SP (04-2024) Spanish

YOUTH AND YOUNG ADULT HOUSING RESPONSE TEAM (EQUIPO DE RESPUESTA DE VIVIENDA PARA JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES, YYAHR)



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

www.dcyf.wa.gov/services/yyahrt



Objetivo

En el estado de Washington, el objetivo es que todo joven no acompañado dado de alta de un sistema de atención financiado con fondos públicos sea dado de alta en una vivienda segura y estable (RCW 43.330.700(5) (a)). Para obtener más información, visite <http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=43.330.700>.

El Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF), en asociación equitativa con la Office of Homeless Youth (Oficina de Jóvenes sin Hogar, OHY), la Health Care Authority (Autoridad de Atención Médica) y la Developmental Disabilities Administration (Administración de Discapacidades en el Desarrollo) del Department of Social and Health Services (Departamento de Servicios Sociales y de Salud), ha convocado al Youth and Young Adult Housing Response Team (Equipo de Respuesta de Vivienda para Jóvenes y Adultos Jóvenes, YYAHRT), un equipo interinstitucional dedicado a apoyar a los jóvenes que salen de los sistemas de acogida.

El YYAHRT recibe remisiones de jóvenes y adultos jóvenes que necesitan recursos destinados a ayudarlos a conseguir una vivienda estable después de finalizar su participación en un sistema de atención financiado con fondos públicos. El YYAHRT se centra en el joven o adulto joven, incluidas sus fortalezas y metas identificadas. Los recursos identificados están alineados con las metas declaradas del joven.

El YYAHRT recopila, monitorea e informa los datos relacionados con las brechas y los obstáculos para conseguir una vivienda estable para los jóvenes que finalizan su participación en los sistemas de atención financiados con fondos públicos.

¿Quién califica?

- Jóvenes y adultos jóvenes de 12 a 24 años.
- Jóvenes y adultos jóvenes que finalizan su participación en un sistema de atención financiado con fondos públicos.
- Jóvenes y adultos jóvenes que corren el riesgo de quedarse sin hogar.

Las personas que pueden realizar una remisión incluyen, entre otras, las siguientes:

- Autorremisión por parte del joven o adulto joven
- Miembros de la familia
- Defensores
- Educadores
- Empleados del sistema de atención
- Proveedores de salud conductual
- Proveedores de servicios contratados por el DCYF o la OHY
- Agentes responsables del cumplimiento de la ley

Lo que **USTED** puede esperar...

El YYAHRT se encarga de la derivación de recursos, así como orientación. Cuando sea necesario y adecuado, el YYAHRT organizará reuniones de equipo centradas en los jóvenes. El joven o adulto joven remitido será identificado como elegible o no elegible y el administrador del YYAHRT se pondrá en contacto con el referente para indicarle los pasos a seguir y los plazos previstos. También se contactará directamente con el joven o joven adulto antes de programar una reunión de equipo.

Las reuniones del YYAHRT se centran en encontrar maneras de satisfacer las metas y necesidades del joven. El papel que desempeña el joven será fundamental en el proceso consultivo.